

ORDENANZA Nº: 106

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el **Sr. Joaquín José Marchisio, D.N.I. Nº 33.512.566, C.U.I.L/T Nº20-33512566-6**, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle **Almirante Brown 378** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y la Sra. Romina Ofelia Villosio, D.N.I. Nº 37.050.402, C.U.I.L/T 23-37050402-4, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Falucho 683 de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba; en adelante denominados **“CEDENTES/BENEFICIARIOS”**. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“Un lote de terreno baldío ubicado en el denominado loteo Soldano, de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba que se designa LOTE 16 de la Manzana 55, que mide 10m x 25m, o sea una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Cuya Designación Catastral Municipal es C02 S03 M55 Manz. Of. 55 P16 L16”**.

Artículo 2: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el/la cedente/beneficiario, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el SISTEMA VARILLENSE DE VIVIENDAS, DENOMINADO SI.VA.VI V, ADHERENTE Nº 00013 conforme los términos del art. 12 de la ordenanza 216/2014. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los cedentes, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al adherente, según los términos de la cesión de

derechos y obligaciones suscriptas entre las partes que se incorpora como parte de la presente ordenanza.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 15/08/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 788/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 20/08/2019